

15 ENE. 2013



Bogotá, 28 de diciembre de 2012

RAD: 3322

Doctor
ALBERTO URIBE CORREA
Rector
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Calle 67 No.51 - 08
Medellín

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 28-12-2012 04:12:35
Al Contestar Cite este Nro.: 2012EE83114 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:2404 - SUBDIRECCION DE ASEGURAMIENTO DE LA
Destino: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA / ALBERTO URIBE CORREA
Asunto: CONCEPTO Y RESOLUCION - OPTOMETRIA
Observ.: ARCH. CNA RAD 3322

Estimado Señor Rector:

En nombre del Consejo Nacional de Acreditación me complace saludarlo y enviarle copia del concepto emitido por este Consejo a la Ministra de Educación Nacional sobre la alta calidad de la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, en la ciudad de Medellín. La Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 16516 de 14 de diciembre de 2012, cuya copia recibió recientemente el Consejo Nacional de Acreditación, acredita en alta calidad la Institución por diez (10) años.

Sea de nuevo la ocasión para expresar nuestras felicitaciones a la Universidad de Antioquia por el reconocimiento hecho por el Estado colombiano a la alta calidad de la Institución que ha sido acreditada.

Cordialmente,

DIANA MARÍA RAMÍREZ CARVAJAL
Coordinadora
Consejo Nacional de Acreditación

Consejo Nacional de Acreditación

Calle 19 No. 6 -68 Piso 17. Tels.: 57 -1-341 1050, 342 5719. Telefax: 57-1-3411052
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: cna@cna.gov.co Página Electrónica: www.cna.gov.co

Bogotá, 05 DIC. 2012

003114

Doctora
MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
Ministra de Educación Nacional
E. S. D.

Señora Ministra:

La **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, con domicilio de la ciudad de Medellín, solicitó al CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN la renovación de la acreditación institucional de alta calidad. Cumplidas debidamente en este caso las etapas previstas en las normas vigentes para el proceso de acreditación, los miembros de este Consejo tenemos el gusto de enviarle el concepto al que hacen referencia el Decreto 2904 de 1994, el Acuerdo 06 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior y los *Lineamientos par la Acreditación Institucional*, publicados por el CNA, con base en el cual, de acuerdo con dichas normas, usted ha de expedir el acto de acreditación correspondiente.

Las determinaciones finales del Consejo se basaron en un análisis detallado del informe sobre la autoevaluación realizada por la institución, del informe sobre la evaluación externa que realizó un equipo de distinguidos pares académicos y de la respuesta que a este último informe dio la institución. Como resultado de ese análisis, el Consejo adoptó por consenso, en su sesión de los días **29 y 30 de noviembre de 2012**, el siguiente concepto:

Se ha demostrado que la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, con domicilio de la ciudad de Medellín ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de renovación de la acreditación institucional.

Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos que ubican a la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA** de la ciudad de Medellín en altos niveles de calidad, entre los que cabe destacar:

- La tradición educativa que representa para el País la Universidad de Antioquia como una institución de orden departamental con impacto nacional, creada mediante una ley del Estado soberano de Antioquia en el siglo XIX.
- Los avances generados a partir de acciones de mejoramiento incorporadas y consolidadas desde la primera acreditación, entre los cuales sobresalen: la adopción del plan de desarrollo 2006-2016, la reforma curricular en todos los programas con énfasis en la

Consejo Nacional de Acreditación

Calle 19 No. 6 -68 Piso 17. Tels.: 57 -1-341 1050, 342 5719. Telefax: 57-1-3411052
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: cna@cna.gov.co Página Electrónica: www.cna.gov.co

investigación y la flexibilización, el fortalecimiento de la investigación, la aplicación del estatuto de propiedad intelectual, el incremento de profesores vinculados mediante concurso de méritos, la ampliación de las relaciones internacionales, la actualización de la estructura académico-administrativa del Sistema Universitario de Postgrados, la evaluación internacional del sistema de Extensión y la evaluación de las áreas misionales en el marco de la internacionalización, la acreditación de alta calidad de programas y la certificación ISO de los laboratorios, de la Vicerrectoría Administrativa y del Sistema Financiero, del Sistema de Biblioteca, de Bienestar Universitario y la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

ff8

El proceso de autoevaluación asumido por la Institución, sistemático, permanente, serio, responsable, dinámico y crítico.

- El Proyecto Institucional plasmado en el Estatuto General que consolida la filosofía institucional, los criterios organizacionales que orientan la planeación, la administración y la evaluación, lo cual sirve de referencia a la toma de decisiones de orden académico, administrativo y financiero.
- La visión institucional compartida por la comunidad universitaria y coherente con las acciones emprendidas, que declara: "En el año 2016, seremos la principal universidad de investigación del país y una de las mejores de América Latina".
- El núcleo docente adscrito a la Institución y que presta sus servicios en todo el departamento de Antioquia asciende a 3646 profesores para formar 37.734 estudiantes. Del total de profesores, 1858 son de tiempo completo, de los cuales 550 tienen título de doctor, lo cual equivale al 29.6% y 980 tienen título de magister o especialización médico-quirúrgica, lo que equivale al 52.7%. La ubicación en el escalafón docente que a 2012-2 es la siguiente: 361 auxiliares (19.4%), 809 asistentes (43.5%), 353 asociados (19%) y 335 titulares (18%).
- El número de grupos de investigación clasificados por Colciencias que pasó de 98 a 222 en el período 2004-2010. De ellos, 35 grupos están en categoría A1, 33 en categoría A, 41 en categoría B y 55 en categoría C de Colciencias. Estos grupos son impulsados por 527 profesores vinculados a la planta profesoral, 183 profesores ocasionales, 107 profesores de cátedra y 827 investigadores externos contratados.
- Entre el periodo 2000-2010 la producción alcanzada por los grupos de investigación constituida por 287 libros de investigación, 212 libros académicos, 106 libros temáticos y 5 libros de traducción. Igualmente, se publicaron 1276 capítulos de libro, 5473 artículos en revistas científicas y 770 resúmenes en revistas científicas.
- Los 944 proyectos de investigación en ejecución, de los cuales 121 están siendo financiados por la Universidad. El valor total de los proyectos en ejecución es de 178.080 millones de pesos, de los cuales el 40% lo financia la Universidad.

Consejo Nacional de Acreditación

- La disponibilidad de áreas de laboratorio indicativa de la decisión institucional de definirse como universidad de investigación: 9036 m2 en laboratorios de docencia y 13743 m2 en laboratorios de investigación.
- Las patentes concedidas a la Universidad durante el periodo 2004-2011, 7 otorgadas y 17 solicitudes en trámite. La creación en 2010 de la primera Spin Off universitaria, CONOCER, con una inversión de 335 millones y en el 2011 la segunda Spin Off universitaria, BIOINNCO.
- El Comité Universidad-Empresa-Estado liderado por la Institución, el cual está integrado por la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín, 11 universidades y 24 empresarios, el cual desempeña la función de promover proyectos de investigación y desarrollo dirigidos a mejorar la competitividad de la región; de este comité surgió la Corporación Tecnova. En 2011 se registraron 146 proyectos de investigación y desarrollo, en interacción con 46 empresas de la región en sectores como materiales, agroindustria, alimentos, energía, TIC, salud y medio ambiente.
- El Parque del Emprendimiento –PARQUE E- fruto de una alianza entre la Alcaldía y la Universidad para promover el emprendimiento y la incubación de empresas, el cual es referente en la cultura de la innovación y la competitividad de la ciudad. En cinco años se han asesorado 240 empresas. Actualmente, en el parque se alojan 40 empresas, 22 en estado de iniciación y 18 Spin-Off. En 2011 estas empresas generaron 1427 empleos directos, 837 indirectos y las ventas ascendieron a 3.500 millones de pesos.
- Los servicios de extensión que contribuyen al desarrollo social de la región y del país. Durante el periodo 2007-2010 se generaron 2985 alianzas estratégicas.
- Los estímulos y reconocimientos como estrategias para el fortalecimiento de los procesos de extensión. Durante el periodo 2003-2010 se generaron 283 reconocimientos a estudiantes, profesores, empleados y egresados destacados en diversos campos de la vida institucional por sus aportes a la sociedad, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- El creciente aumento de los ingresos institucionales por actividades de extensión pasando de 73.721 millones en el 2008 a 102.399 millones en 2010.
- Los programas de formación de alto nivel de su cuerpo profesoral, especialmente maestría y doctorado, consistentes con la política institucional de ser una universidad de investigación.
- Las actividades de formación y cualificación permanente a los profesores, contribuyen efectivamente al mejoramiento del desempeño y la gestión académica. Se promueve la formación pedagógica y didáctica, la aplicación de teorías, modelos y prácticas docentes en proyectos de aula, investigación pedagógica, lengua extranjera y manejo de las TIC.

Consejo Nacional de Acreditación

Calle 19 No. 6 -68 Piso 17. Tels: 57 -1-341 1050, 342 5719. Telefax: 57-1-3411052
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: cna@cna.gov.co Página Electrónica: www.cna.gov.co

- Los estímulos académicos institucionales, entre los que se destacan: las distinciones, reconocimientos a hoja de vida y asignación de recursos en proyectos.
- Los convenios y la participación en redes, asociaciones, sociedades científicas y grupos de excelencia, que fortalecen los procesos de movilidad profesoral y estudiantil en doble vía. Se destaca la interacción institucional en treinta redes nacionales e internacionales, lo cual fomenta la consolidación de comunidades académicas.
- La comunidad académica estudiantil compuesta por 37584 estudiantes, de los cuales el 83% cursa pregrado en la sede central, el 11% pregrado en las sedes regionales y el 6% posgrado. En el período 2004-2010 el número total de estudiantes aumentó el 23% mientras que la matrícula de posgrado aumento el 4,5%. El 9% de los estudiantes proviene de estrato 1, el 41% del estrato 2, el 42% de estrato 3, el 6% de estrato 4 y 1% en cada estrato 5 y 6.
- La diversidad de la oferta académica compuesta en total por 237 programas de pregrado y 194 programas de posgrado así: 24 doctorados, 75 maestrías, 44 especializaciones médico-clínicas, 51 especializaciones, 80 pregrados en la sede central y 157 programas adscritos a las regiones. La Universidad tiene vigente la acreditación de alta calidad de 53 programas. El número de programas de doctorado se triplicó en el período 2004-2010, lo cual fortalece la filosofía institucional.
- ff10 • La estructura académico administrativa compuesta por 14 facultades (artes, agraria, económicas, ciencias exactas, sociales y humanas, comunicaciones, derecho, educación, enfermería, ingeniería, medicina, salud pública, odontología y química farmacéutica), 4 escuelas (idiomas, interamericana de bibliotecología, microbiología y nutrición y dietética), 4 institutos (educación, filosofía, estudios políticos y estudios regionales) y 3 corporaciones (ambiental, ciencias básicas biomédicas y patologías tropicales).
- ff12 • La sostenibilidad financiera de la Universidad derivada del esfuerzo por generar recursos propios (fondos especiales) y la capacidad de gestión para obtener el cumplimiento de los compromisos económicos de la Nación y del Departamento de Antioquia (fondos generales). La Institución incrementó su índice de liquidez en un 80% y el endeudamiento disminuyó en un 71% durante el mismo periodo.
- ff10 • El quehacer institucional basado en dinámicas de relación y sinergias académico-administrativas, tales como: el Sistema Universitario de Postgrados, el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Extensión, el Sistema de Bibliotecas, el Sistema Universitario de Gestión Integral, el Sistema de Control Interno, el Sistema de Comunicaciones y los proyectados Sistema Integrado de Calidad o Sistema Universitario de Autoevaluación, Sistema de Docencia, Sistema de Bienestar Universitario y Sistema Único de Información Universitaria.
- ff10 • Los escenarios y espacios para la discusión y debate de los temas académicos y sus avances, así como para la presentación de situaciones de coyuntura e interés para la

Consejo Nacional de Acreditación

comunidad universitaria, tales como: congresos, seminarios, simposios, coloquios foros, mesas de debate, cátedras abiertas institucionales; al igual que el uso de medios de comunicación como las revistas, la televisión, la red de emisoras, periódicos y boletines de las diferentes unidades académicas. La realización de alrededor 232 eventos en los últimos 3 años es indicio de la dinámica que se ha constituido en este sentido como fortaleza.

- La formación integral de los estudiantes que apunta al desarrollo de sus diferentes dimensiones como persona y como futuro profesional, a través de espacios para el desarrollo del potencial cognitivo, al desarrollo de capacidades para el trabajo autónomo y en equipo, así como la capacidad crítica y reflexiva de los estudiantes para asumir el compromiso social de contribuir a los procesos de transformación de la región y del país. Se destacan también los espacios para el desarrollo de la dimensión cívica, ética, política, estética y a la adquisición de competencias en la lengua materna y en otras lenguas.

ff12

- Los estímulos económicos para los estudiantes: fondo de becas, créditos estudiantiles, exención total de pago de matrícula para estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 y exención parcial por rendimiento académico para estudiantes de estratos 4, 5 y 6. Adicionalmente, se generan becas - trabajo en la modalidad de instructor, monitor y auxiliar. El número de becas trabajo asignadas anualmente en el período 2004-2010 oscila entre 2000 y 4000 para estudiantes de pregrado y del orden de 100 para estudiantes de maestría y doctorado.

ff11

- El sistema de bibliotecas, bien dotado, manejado por personal idóneo que presta un servicio valioso para el desarrollo de las funciones misionales.

ff11

- Los recursos físicos y de apoyo académico, algunos de alta complejidad tecnológica que prestan valiosos soportes al desarrollo de las funciones misionales.

ff10

- El plan estratégico de regionalización que señala como misión la siguiente propuesta: "la Universidad de Antioquia integrada a las regiones del Departamento de Antioquia, enmarcada en las dinámicas mundiales y con un desarrollo institucional capaz de generar los procesos de investigación, docencia y extensión que requieren éstas para su desarrollo humano sostenible". En este plan de regionalización se analizan las tres seccionales visitadas:

1. Oriente, donde la institución hace presencia vinculándose activamente con el entorno social, cultural y productivo.

La Universidad proyecta una formación integral y holística de sus estudiantes en una Maestría en Educación, 2 especializaciones, 19 programas de pregrado presenciales y 4 virtuales que se desarrollan con equipos multimedia y videoconferencias.

En investigación se han efectuado 9 convocatorias, 17 proyectos y se han invertido 153 millones de pesos. Igualmente, la Institución ha generado proyectos de intervención social en la región por un valor de 486 millones de pesos durante el periodo 2005-2010.

Consejo Nacional de Acreditación

Calle 19 No. 6 -68 Piso 17. Tels.: 57 -1-341 1050, 342 5719. Telefax: 57-1-3411052

Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: cna@cna.gov.co Página Electrónica: www.cna.gov.co

2. Urabá, donde la Institución es un actor de desarrollo regional con fines de una mayor inclusión y equidad para todos los habitantes, propicia una cobertura del 21% con programas de Ciencias del Mar, Ciencias Agrarias, Artesanías, Medio Ambiente y Archivística.

En posgrados se resaltan el doctorado y la maestría en ciencias del mar con alianzas internacionales de alta trayectoria académica, al igual que la maestría en educación; programas que contribuyen al mejoramiento de la región.

Se han desarrollado 25 proyectos de investigación con un presupuesto total aprobado de 296 millones de pesos.

3. Cauca, donde la Institución propende por la formación integral de los aspirantes, generando una educación inclusiva a 667 estudiantes matriculados. Es de resaltar el esfuerzo que realiza la Universidad a través del sistema radio educativa con la Emisora Cultural.

Se ofertan 22 programas y se impulsan las relaciones Universidad-Empresa-Estado, en las cuales la Universidad se ha consolidado como un líder regional para la formulación de políticas públicas.

Con base en las condiciones institucionales que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, con domicilio de la ciudad de Medellín, debe recibir **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD VÁLIDA POR DÍEZ (10) AÑOS**, contados a partir de la fecha de expedición del acto de acreditación.

Por otra parte, la institución muestra algunos aspectos susceptibles de pronto mejoramiento, entre las que ponemos de relieve los siguientes formulados como recomendaciones:

- Propiciar la formación de los profesores a nivel de doctorado en las mejores universidades del mundo. El 58%, de los doctores con que cuenta la Universidad fueron formados en países cuyo idioma es el castellano: en España 117, en Colombia 131, en otros países de América Latina 52.
- Hacer que el apoyo a la investigación se traduzca en un desarrollo equilibrado entre las diferentes áreas del saber en la institución.
- Continuar con los esfuerzos institucionales para incrementar la visibilidad internacional de la Universidad.
- Fomentar una adecuada distribución de tiempos de los profesores para el cumplimiento de las funciones misionales, de tal forma que se constituya en una propuesta compatible con la universidad de investigación que pretender ser.

Consejo Nacional de Acreditación

Calle 19 No. 6 -68 Piso 17. Tels.: 57 -1-341 1050, 342 5719. Telefax: 57-1-3411052
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: cna@cna.gov.co Página Electrónica: www.cna.gov.co

df9

- Seguir fortaleciendo los programas de intervención a la deserción estudiantil.
- Consecuente con su misión y visión institucionales de ser en una universidad de investigación, incrementar sustancialmente la proporción de estudiantes en niveles de maestría y doctorado.
- Continuar con los programas de difusión y a apropiación de la misión y la visión Institucionales.
- Adoptar estrategias eficientes que incrementen el dominio y las competencias en una lengua extranjera.
- Continuar fortaleciendo los procesos curriculares orientados hacia la formación integral de los estudiantes, especialmente en cuanto al desarrollo de competencias generales y específicas y los sistemas de evaluación de éstas.
- Seguir trabajando en el involucramiento de las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje (tanto de la sede central como de las regiones).
- Continuar con el fortalecimiento de los programas de integración con los egresados especialmente que en las regiones.
- Fortalecer académica e investigativamente las ofertas educativas regionales, teniendo en cuenta los objetivos trazados en la misión del programa institucional de regionalización y el número de estudiantes que se atienden en cada uno de los municipios.

df10

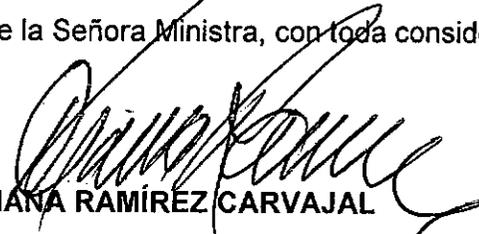
- Asegurar recursos suficientes para el desarrollo de los múltiples programas que se ofertan en las regiones, tales como laboratorios, salas de informática, servicios de internet con adecuada conectividad y bibliotecas.
- Aprovechar la fortaleza institucional en investigación para mejorar las condiciones de docencia y la interacción con el sector productivo en las regiones.
- Hacer que el apoyo a la investigación se traduzca en un desarrollo equilibrado entre las diferentes áreas del saber en la institución.

Así mismo, consideramos que la acreditación que se ha de otorgar puede ser renovada, incluso por un lapso mayor al inicialmente otorgado, si se aplican los correctivos a las debilidades y se aumentan las fortalezas señaladas en este concepto y en el informe de los pares académicos. Como se dispone en las normas, el acto de acreditación debe hacerse público y debe consignarse dentro del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. En nuestra opinión, el contenido del presente concepto debe ser también de conocimiento público.

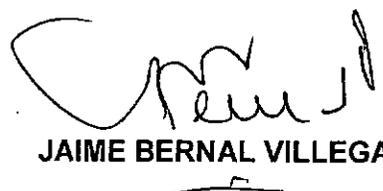
Consejo Nacional de Acreditación

Los suscritos queremos dejar constancia de la valiosa colaboración del grupo de pares académicos que contribuyó a la evaluación de este programa.

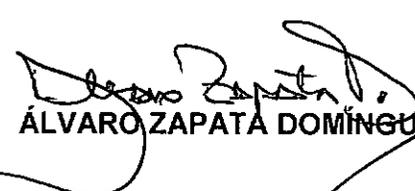
De la Señora Ministra, con toda consideración,


DIANA RAMÍREZ CARVAJAL


PEDRO PRIETO PULIDO


JAIME BERNAL VILLEGAS


LORENA GARTNER ISAZA


ÁLVARO ZAPATA DOMÍNGUEZ


FRANCO ALIRIO VALLEJO CABRERA


CARL HENRIK LANGEBAEK RUEDA

Consejo Nacional de Acreditación

Calle 19 No. 6 -68 Piso 17. Tels.: 57 -1-341 1050, 342 5719. Telefax: 57-1-3411052
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: cna@cna.gov.co Página Electrónica: www.cna.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 16516 (14 DIC. 2012)

Por medio de la cual se renueva la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad de Antioquia en la ciudad de Medellín - Antioquia.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

En ejercicio de las facultades legales, en especial las contenidas en los artículos 53, 54, y 56 de la Ley 30 de 1992 en concordancia con el Decreto 2904 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que la acreditación de alta calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento de una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que la Universidad de Antioquia, con domicilio en la ciudad de Medellín - Antioquia, solicitó al Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- la renovación de la Acreditación Institucional de alta calidad.

Que cumplidas las etapas previstas en las normas vigentes para el proceso de renovación de acreditación y con base en el análisis detallado del informe sobre la autoevaluación realizada por la institución, y del informe sobre la evaluación externa que realizaron los pares académicos, el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.-, por consenso, emitió en sesión de los días 29 y 30 de noviembre de 2012 el siguiente concepto:

"Se ha demostrado que la Universidad de Antioquia con domicilio en la ciudad de Medellín - Antioquia, ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de acreditación institucional.

Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- La tradición educativa que representa para el País la Universidad de Antioquia como una institución de orden departamental con impacto nacional, creada mediante una ley del Estado soberano de Antioquia en el siglo XIX.*
- Los avances generados a partir de acciones de mejoramiento incorporadas y consolidadas desde la primera acreditación, entre los cuales sobresalen: la adopción del Plan de desarrollo 2006-2016, la reforma curricular en todos los programas con énfasis en la investigación y la flexibilización, el fortalecimiento de la investigación, la aplicación del estatuto de propiedad intelectual, el incremento de profesores vinculados mediante concurso de méritos, la ampliación de las relaciones internacionales, la actualización de la estructura académico-administrativa del Sistema Universitario de Postgrados, la evaluación internacional del Sistema de Extensión y la evaluación de las áreas misionales en el marco de la internacionalización, la acreditación de alta calidad de programas y la certificación ISO de los laboratorios, de la Vicerrectoría Administrativa y del Sistema Financiero, del Sistema de Biblioteca, de Bienestar Universitario y la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION NÚMERO 16516 HOJA No. 2

- *El proceso de autoevaluación asumido por la Institución, sistemático, permanente, serio, responsable, dinámico y crítico.*
- *El Proyecto Institucional plasmado en el Estatuto General que consolida la filosofía institucional, los criterios organizacionales que orientan la planeación, la administración y la evaluación, lo cual sirve de referencia a la toma de decisiones de orden académico, administrativo y financiero.*
- *La visión institucional compartida por la comunidad universitaria y coherente con las acciones emprendidas, que declara: "En el año 2016, seremos la principal universidad de investigación del país y una de las mejores de América Latina".*
- *El núcleo docente adscrito a la Institución y que presta sus servicios en todo el departamento de Antioquia asciende a 3646 profesores para formar 37.734 estudiantes. Del total de profesores, 1858 son de tiempo completo, de los cuales 550 tienen título de doctor, lo cual equivale al 29.6% y 980 tienen título de magister o especialización médico-quirúrgica, lo que equivale al 52.7%. La ubicación en el escalafón docente que a 2012-2 es la siguiente: 361 auxiliares (19.4%), 809 asistentes (43.5%), 353 asociados (19%) y 335 titulares (18%).*
- *El número de grupos de investigación clasificados por Colciencias que pasó de 98 a 222 en el periodo 2004-2010. De ellos, 35 grupos están en categoría A1, 33 en categoría A, 41 en categoría B y 55 en categoría C de Colciencias. Estos grupos son impulsados por 527 profesores vinculados a la planta profesoral, 183 profesores ocasionales, 107 profesores de cátedra y 827 investigadores externos contratados.*
- *Entre el periodo 2000-2010 la producción alcanzada por los grupos de investigación constituida por 287 libros de investigación, 212 libros académicos, 106 libros temáticos y 5 libros de traducción. Igualmente, se publicaron 1276 capítulos de libro, 5473 artículos en revistas científicas y 770 resúmenes en revistas científicas.*
- *Los 944 proyectos de investigación en ejecución, de los cuales 121 están siendo financiados por la Universidad. El valor total de los proyectos en ejecución es de 178.080 millones de pesos, de los cuales el 40% lo financia la Universidad.*
- *La disponibilidad de áreas de laboratorio indicativa de la decisión institucional de definirse como universidad de investigación: 9036 m2 en laboratorios de docencia y 13743 m2 en laboratorios de investigación.*
- *Las patentes concedidas a la Universidad durante el periodo 2004-2011, 7 otorgadas y 17 solicitudes en trámite. La creación en 2010 de la primera Spin Off universitaria, CONOCER, con una inversión de 335 millones y en el 2011 la segunda Spin Off universitaria, BIOINNCO.*
- *El Comité Universidad-Empresa-Estado liderado por la Institución, el cual está integrado por la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín, 11 universidades y 24 empresarios, el cual desempeña la función de promover proyectos de investigación y desarrollo dirigidos a mejorar la competitividad de la región; de este comité surgió la Corporación Tecnnova. En 2011 se registraron 146 proyectos de investigación y desarrollo, en interacción con 46 empresas de la región en sectores como materiales, agroindustria, alimentos, energía, TIC, salud y medio ambiente.*
- *El Parque del Emprendimiento -PARQUE E- fruto de una alianza entre la Alcaldía y la Universidad para promover el emprendimiento y la incubación de empresas, el cual es referente en la cultura de la innovación y la competitividad de la ciudad. En cinco años se han asesorado 240 empresas. Actualmente, en el parque se alojan 40 empresas, 22 en estado de iniciación y 18 Spin-Off. En 2011 estas empresas generaron 1427 empleos directos, 837 indirectos y las ventas ascendieron a 3.500 millones de pesos.*
- *Los servicios de extensión que contribuyen al desarrollo social de la región y del país. Durante el periodo 2007-2010 se generaron 2985 alianzas estratégicas.*

22

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION NÚMERO 16516 HOJA No. 3

- Los estímulos y reconocimientos como estrategias para el fortalecimiento de los procesos de extensión. Durante el periodo 2003-2010 se generaron 283 reconocimientos a estudiantes, profesores, empleados y egresados destacados en diversos campos de la vida institucional por sus aportes a la sociedad, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- El creciente aumento de los ingresos institucionales por actividades de extensión pasando de 73.721 millones en el 2008 a 102.399 millones en 2010.
- Los programas de formación de alto nivel de su cuerpo profesoral, especialmente maestría y doctorado, consistentes con la política institucional de ser una universidad de investigación.
- Las actividades de formación y cualificación permanente a los profesores, contribuyen efectivamente al mejoramiento del desempeño y la gestión académica. Se promueve la formación pedagógica y didáctica, la aplicación de teorías, modelos y prácticas docentes en proyectos de aula, investigación pedagógica, lengua extranjera y manejo de las TIC.
- Los estímulos académicos institucionales, entre los que se destacan: las distinciones, reconocimientos a hoja de vida y asignación de recursos en proyectos.
- Los convenios y la participación en redes, asociaciones, sociedades científicas y grupos de excelencia, que fortalecen los procesos de movilidad profesoral y estudiantil en doble vía. Se destaca la interacción institucional en treinta redes nacionales e internacionales, lo cual fomenta la consolidación de comunidades académicas.
- La comunidad académica estudiantil compuesta por 37584 estudiantes, de los cuales el 83% cursa pregrado en la sede central, el 11% pregrado en las sedes regionales y el 6% posgrado. En el periodo 2004-2010 el número total de estudiantes aumentó el 23% mientras que la matrícula de posgrado aumento el 4,5%. El 9% de los estudiantes proviene de estrato 1, el 41% del estrato 2, el 42% de estrato 3, el 6% de estrato 4 y 1% en cada estrato 5 y 6.
- La diversidad de la oferta académica compuesta en total por 237 programas de pregrado y 194 programas de posgrado así: 24 doctorados, 75 maestrías, 44 especializaciones médico-clínicas, 51 especializaciones, 80 pregrados en la sede central y 157 programas adscritos a las regiones. La Universidad tiene vigente la acreditación de alta calidad de 53 programas. El número de programas de doctorado se triplicó en el periodo 2004-2010, lo cual fortalece la filosofía institucional.
- La estructura académico administrativa compuesta por 14 facultades (artes, agraria, económicas, ciencias exactas, sociales y humanas, comunicaciones, derecho, educación, enfermería, ingeniería, medicina, salud pública, odontología y química farmacéutica), 4 escuelas (idiomas, interamericana de bibliotecología, microbiología y nutrición y dietética), 4 institutos (educación, filosofía, estudios políticos y estudios regionales) y 3 corporaciones (ambiental, ciencias básicas biomédicas y patologías tropicales).
- La sostenibilidad financiera de la Universidad derivada del esfuerzo por generar recursos propios (fondos especiales) y la capacidad de gestión para obtener el cumplimiento de los compromisos económicos de la Nación y del Departamento de Antioquia (fondos generales). La Institución incrementó su índice de liquidez en un 80% y el endeudamiento disminuyó en un 71% durante el mismo periodo.
- El quehacer institucional basado en dinámicas de relación y sinergias académico-administrativas, tales como: el Sistema Universitario de Postgrados, el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Extensión, el Sistema de Bibliotecas, el Sistema Universitario de Gestión Integral, el Sistema de Control Interno, el Sistema de Comunicaciones y los proyectados Sistema Integrado de Calidad o Sistema Universitario de Autoevaluación, Sistema de Docencia, Sistema de Bienestar Universitario y Sistema Único de Información Universitaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION NÚMERO **16518** OJA No. 4

- Los escenarios y espacios para la discusión y debate de los temas académicos y sus avances, así como para la presentación de situaciones de coyuntura e interés para la comunidad universitaria, tales como: congresos, seminarios, simposios, coloquios, foros, mesas de debate, cátedras abiertas institucionales; al igual que el uso de medios de comunicación como las revistas, la televisión, la red de emisoras, periódicos y boletines de las diferentes unidades académicas. La realización de alrededor 232 eventos en los últimos 3 años es indicio de la dinámica que se ha constituido en este sentido como fortaleza.
- La formación integral de los estudiantes que apunta al desarrollo de sus diferentes dimensiones como persona y como futuro profesional, a través de espacios para el desarrollo del potencial cognitivo, al desarrollo de capacidades para el trabajo autónomo y en equipo, así como la capacidad crítica y reflexiva de los estudiantes para asumir el compromiso social de contribuir a los procesos de transformación de la región y del país. Se destacan también los espacios para el desarrollo de la dimensión cívica, ética, política, estética y a la adquisición de competencias en la lengua materna y en otras lenguas.
- Los estímulos económicos para los estudiantes: fondo de becas, créditos estudiantiles, exención total de pago de matrícula para estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 y exención parcial por rendimiento académico para estudiantes de estratos 4, 5 y 6. Adicionalmente, se generan becas -trabajo en la modalidad de instructor, monitor y auxiliar. El número de becas trabajo asignadas anualmente en el periodo 2004-2010 oscila entre 2000 y 4000 para estudiantes de pregrado y del orden de 100 para estudiantes de maestría y doctorado.
- El sistema de bibliotecas, bien dotado, manejado por personal idóneo que presta un servicio valioso para el desarrollo de las funciones misionales.
- Los recursos físicos y de apoyo académico, algunos de alta complejidad tecnológica que prestan valiosos soportes al desarrollo de las funciones misionales.
- El plan estratégico de regionalización que señala como misión la siguiente propuesta: "la Universidad de Antioquia integrada a las regiones del Departamento de Antioquia, enmarcada en las dinámicas mundiales y con un desarrollo institucional capaz de generar los procesos de investigación, docencia y extensión que requieren éstas para su desarrollo humano sostenible". En este plan de regionalización se analizan las tres seccionales visitadas:
- Oriente, donde la institución hace presencia vinculándose activamente con el entorno social, cultural y productivo.
- La Universidad proyecta una formación integral y holística de sus estudiantes en una Maestría en Educación, 2 especializaciones, 19 programas de pregrado presenciales y 4 virtuales que se desarrollan con equipos multimedia y videoconferencias.
- En investigación se han efectuado 9 convocatorias, 17 proyectos y se han invertido 153 millones de pesos. Igualmente, la Institución ha generado proyectos de intervención social en la región por un valor de 486 millones de pesos durante el periodo 2005-2010.
- Urabá, donde la Institución es un actor de desarrollo regional con fines de una mayor inclusión y equidad para todos los habitantes, propicia una cobertura del 21% con programas de Ciencias del Mar, Ciencias Agrarias, Artesanías, Medio Ambiente y Archivística.
- En posgrados se resaltan el doctorado y la maestría en ciencias del mar con alianzas internacionales de alta trayectoria académica, al igual que la Maestría en Educación; programas que contribuyen al mejoramiento de la región.
- Se han desarrollado 25 proyectos de investigación con un presupuesto total aprobado de 296 millones de pesos.

- *Caucasia, donde la Institución propende por la formación integral de los aspirantes, generando una educación inclusiva a 667 estudiantes matriculados. Es de resaltar el esfuerzo que realiza la Universidad a través del sistema radio educativo con la Emisora Cultural.*
- *Se ofertan 22 programas y se impulsan las relaciones Universidad-Empresa-Estado, en las cuales la Universidad se ha consolidado como un líder regional para la formulación de políticas públicas.*

*Con base en las condiciones institucionales que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, con domicilio en la ciudad de Medellín - Antioquia, debe recibir la **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD VÁLIDA POR DIEZ (10) AÑOS**, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto de acreditación.*

Por otra parte, la institución muestra debilidades entre las que ponemos de relieve las siguientes, formuladas como recomendaciones:

- *Propiciar la formación de los profesores a nivel de doctorado en las mejores universidades del mundo. El 58%, de los doctores con que cuenta la Universidad fueron formados en países cuyo idioma es el castellano: en España 117, en Colombia 131, en otros países de América Latina 52.*
- *Hacer que el apoyo a la investigación se traduzca en un desarrollo equilibrado entre las diferentes áreas del saber en la Institución.*
- *Continuar con los esfuerzos institucionales para incrementar la visibilidad internacional de la Universidad.*
- *Fomentar una adecuada distribución de tiempos de los profesores para el cumplimiento de las funciones misionales, de tal forma que se constituya en una propuesta compatible con la universidad de investigación que pretende ser.*
- *Seguir fortaleciendo los programas de intervención a la deserción estudiantil.*
- *Consecuente con su misión y visión institucionales de ser una universidad de investigación, incrementar sustancialmente la proporción de estudiantes en niveles de maestría y doctorado.*
- *Continuar con los programas de difusión y a apropiación de la misión y la visión Institucionales.*
- *Adoptar estrategias eficientes que incrementen el dominio y las competencias en una lengua extranjera.*
- *Continuar fortaleciendo los procesos curriculares orientados hacia la formación integral de los estudiantes, especialmente en cuanto al desarrollo de competencias generales y específicas y los sistemas de evaluación de éstas.*
- *Seguir trabajando en el involucramiento de las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje, tanto de la sede central como de las regiones.*
- *Continuar con el fortalecimiento de los programas de integración con los egresados especialmente en las regiones.*
- *Fortalecer académica e investigativamente las ofertas educativas regionales, teniendo en cuenta los objetivos trazados en la misión del programa institucional de regionalización y el número de estudiantes que se atienden en cada uno de los municipios.*
- *Asegurar recursos suficientes para el desarrollo de los múltiples programas que se ofertan en las regiones, tales como laboratorios, salas de informáticas, servicios de internet con adecuada conectividad, y bibliotecas.*

SR

- Aprovechar la fortaleza institucional en investigación para mejorar las condiciones de docencia y la interacción con el sector productivo en las regiones.
- Hacer que el apoyo a la investigación se traduzca en un desarrollo equilibrado entre las diferentes áreas del saber en la Institución".

Que este Despacho acoge el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- y en consecuencia considera procedente otorgar la renovación de la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad de Antioquia, con domicilio en la ciudad de Medellín - Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad de Antioquia de la ciudad de Medellín - Antioquia, por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La acreditación de alta calidad que mediante este acto se reconoce, deberá ser registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES.

ARTÍCULO TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución se entiende notificada el día en que se efectúe el registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES.

ARTÍCULO CUARTO.- En firme la presente resolución compulsar copia a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior junto con el respectivo expediente administrativo y al Consejo Nacional de Acreditación para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 14 DIC. 2012

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,



MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

PMB